

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, EMILIO DEL VALLE RODRÍGUEZ, PABLO CALVO LISTE, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dispone en su **artículo 28**, bajo el epígrafe *Provisión de recursos humanos en las unidades administrativas de carácter provisional para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Unidades para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos ligados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, lo siguiente:

1. En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, mediante Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos se aprobará un modelo de relaciones de puestos de trabajo.*

*2. La Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública dictará las instrucciones pertinentes con el fin de procurar una tramitación ágil y preferente en la provisión de los puestos de trabajo de las unidades administrativas de carácter provisional para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

**SEGUNDO.-** En el artículo 28 se hace referencia a la creación de “unidades administrativas de carácter provisional para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Unidades para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos ligados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, lo cual, no se entiende muy bien desde un punto de vista gramatical. Pero es que, además, dentro de la Sección 2 del Capítulo III, se menciona en varios párrafos la creación de esas “unidades administrativas” sin concretar cuántas, de qué clase, o dónde se han de crear.

**TERCERO.-** Tampoco se aclara en la disposición normativa con cargo a qué partida se va a sufragar la creación de esas “unidades”, ya sea “administrativas de carácter provisional para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” o “ para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos ligados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, para el caso de que su creación implique eventualmente algún coste económico.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- En caso de que la creación de estas "unidades" implique algún incremento de gasto (por ejemplo: indemnizaciones a funcionarios), ¿con cargo a qué partida/s presupuestaria/s lo afrontaría el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de enero de 2021.

  
D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

  
D. José María Figaredo Álvarez-Sala.


Diputado GPVOX.

  
D. Eduardo Ruiz Navarro.

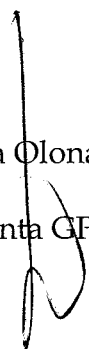
Diputado GPVOX.

  
D. José María Sánchez García.

Diputado GPVOX.

  
D. Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

  
Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX